

SOBRE LA CRISIS Y LOS RETORNOS DE LA EMIGRACIÓN. PROPUESTA PARA UNA MIRADA COMPARATIVA

Alicia Gil Lázaro* **
Universidad de Sevilla

Resumen

A partir de una reflexión inicial acerca de la incidencia de la crisis económica actual en las poblaciones migrantes, este texto propone una mirada comparativa al pasado a través del estudio de las circunstancias que rodearon la presencia de los inmigrantes españoles en la capital mexicana en el tiempo de la Revolución y hasta la crisis de los años treinta.

Se exploran tres líneas de análisis esencialmente: la estrecha relación entre la expansión de la crisis y el aumento de las restricciones en las políticas migratorias por parte de los Estados receptores de inmigración; el crecimiento paralelo de actitudes xenófobas en las poblaciones de dichos Estados y, finalmente, el retorno al lugar de origen como una de las estrategias esenciales desarrolladas por los inmigrantes para enfrentar las crisis recurriendo para ello a las redes sociales y asociativas tejidas en el contexto receptor.

Palabras clave:

Crisis económica, movimientos migratorios, xenofobia, revolución mexicana, gran depresión, retorno de la emigración, repatriación.

Abstract

The article deals with the influence of economic crisis in migrant groups. It starts with a reflection about the current situation, putting forward a comparative view with a study case in the past, that is, the circumstances around the Spanish immigrants in Mexico City at the time of Mexican Revolution until the crisis of the Great Depression (1910-1936).

Three aspects are explored: first of all, the close relationship between the spreading of the economic crisis and the increase of restrains in migratory public policies in host countries. Secondly, the concomitant growth of xenophobic attitudes in native populations and, finally, the return to the homeland as one of the essential

*Este texto está basado en un artículo publicado en 2010. Véase: GIL LÁZARO, Alicia: "Crisis, xenofobia y repatriación. Los inmigrantes españoles en la ciudad de México, 1910-1936", *Studia Historica, Historia Contemporánea*, 28, pp. 259-292.

** Alicia Gil es doctora en Historia por El Colegio de México, en México D.F. Realizó su licenciatura en Historia en la Universidad de Salamanca, en España. Su investigación versa sobre el retorno de la emigración de los españoles, el asociacionismo y las pautas delictivas en contextos migratorios. Actualmente trabaja en el Área de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Sevilla, España.

strategies developed by immigrants to confront the crisis drawing upon the social and associative networks of migration movements.

Key words:

Economic crisis, migration, xenophobia, Mexican Revolution, Great Depression, return migration, repatriation.

Presente. Un “déjà vu”

En un artículo de prensa publicado en *El País* a fines de 2008, el catedrático emérito de historia económica de la Universidad de Alcalá, Gabriel Tortella, explicaba que las crisis y los ciclos, como su nombre lo indica, aparecen periódicamente y que, más allá de las muchas teorías que se encargan de explicar esto, su recurrencia en realidad se debe a una sencilla razón: la gente no aprende del pasado. Para Tortella la presente crisis tiene algo monótono, repetitivo, un *déjà vu*.¹

Durante los tres últimos años, una crisis de origen esencialmente financiero cuyo epicentro se localizó en Estados Unidos, se ha convertido en la más grave recesión acaecida desde 1929, afectando de forma intensa al conjunto de la economía mundial y propagándose rápidamente a todos los sectores productivos. La magnitud del problema en España se expresa en las elevadísimas cifras de desempleo, la caída del consumo privado, la inversión, la demanda nacional, las exportaciones e importaciones y un déficit público disparado.²

Ante este contexto de crisis, analistas de las migraciones contemporáneas como Sami Naïr se preguntan: ¿es la inmigración una de las grandes víctimas de la actual crisis económica en España? La consideración es legítima en tanto diariamente y en casi todos los actuales países receptores de inmigración, se producen ataques cada vez más abiertos contra los logros de los últimos años en materia de derechos de residencia y de integración³ [como en Francia con la decisión de Sarkozy de expulsar a parte de la población gitana o en Dinamarca con las restricciones al espacio *Schengen*]. Frente a esta opinión, en el anuario de la inmigración en España publicado a principios de 2010, Joaquín Arango defiende que en realidad no se puede afirmar que hayan aumentado significativamente las tensiones sociales o los incidentes violentos si bien es cierto que

¹ TORTELLA, Gabriel: “Crisis, ciclos e historia”. *El País*, 25.IX.2008.

² INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), *Encuesta de Población Activa* (EPA) del tercer trimestre, 30.X.2009.

³ NAÏR, Sami: “La crisis y los inmigrantes”. *El País*, 18.IV.2009. Véase también de este autor: NAÏR, Sami: “Migraciones: el “codesarrollo” contra la crisis”. *El País*, 30.VIII.2009; así como su libro: NAÏR, Sami: *Y vendrán... Las migraciones en tiempos hostiles*. Barcelona, Planeta, 2006, pp. 125-136; Sobre políticas de integración de inmigrantes, ACTIS, Walter: DE PRADA, Miguel Ángel; PEREDA Carlos (COLECTIVO IOÉ): *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*, Patronat Sud-Nord de la Universitat de València, 1999, pp. 205-225.

la crisis puede estar contribuyendo, según este autor, a alimentar un malestar difuso entre la ciudadanía española.⁴

Como sea, en la última década, el casi inexistente crecimiento vegetativo de la población española ha sido suplido por la inmigración masiva, con un resultado de seis millones de habitantes más entre 1999 y 2008, buena parte de ellos de origen latinoamericano y magrebí. Las cifras muestran que la incorporación de inmigrantes al mercado laboral sigue siendo importante y las previsiones apuntan a un aumento en los próximos años de las bolsas de trabajadores clandestinos, acompañado de una degradación de las condiciones de vida de los inmigrantes legalmente instalados y una bajada drástica de las remesas hacia los países de origen.

Las consecuencias más graves de la crisis para los inmigrantes se concentran, según Sami Naïr, en la disminución de los recursos destinados a políticas de integración, bandera del Estado de derecho en términos migratorios. La crisis alimenta también la competitividad entre trabajadores inmigrantes y nacionales y favorece la retórica de la culpabilización de los inmigrantes.⁵ Por último, un aumento de las actitudes xenófobas y racistas por parte de la población receptora se manifiesta casi a diario a través de los medios de comunicación, las encuestas de los Observatorios de Migración autonómicos, las actitudes a menudo muy agresivas de los cuerpos de seguridad del Estado, los conflictos crecientes en escuelas y centros de trabajo, y otros.⁶

El gobierno español incentivó a fines del año 2008 un Plan de Retorno Voluntario de inmigrantes, con el fin de alentar a los inmigrantes “no comunitarios” en paro a que regresaran a sus países de origen; según algunos autores este plan no hizo sino aumentar la idea de que existe una relación entre la crisis y la presencia de inmigrantes en España y de que, ante esto, la solución pasa por su salida del país.⁷ Si bien en términos numéricos la incidencia del plan ha sido escasa —alrededor de cuatro mil personas habían solicitado esta ayuda a fines del primer año de implantación, de las ochenta mil que se esperaba que se acogieran a ella— la campaña de promoción que acompañó su lanzamiento tuvo sin duda más éxito en crear una imagen de los inmigrantes como responsables de la crisis. La crítica de Naïr apunta a que la campaña fue más bien una cuestión de comunicación dirigida a la opinión pública que una

⁴ AJA, Eliseo, Joaquín ARANGO y Josep OLIVER, La inmigración en tiempos de crisis. Anuario de la inmigración en España, 2010, pp. 10-17.

⁵ NAÏR, Sami: “La crisis y los inmigrantes”. *El País*, 18.IV.2009. El diario español El País informaba en junio de 2009 que la contratación de inmigrantes en origen cayó a mínimos históricos en el primer trimestre de dicho año. La llegada de extranjeros con empleo pasó, de este modo, de 136 604 en 2008 a 6 947 en 2009. Véase EL PAÍS: “La contratación de inmigrantes cayó a mínimos históricos”, 09.VI.2009.

⁶ FERNÁNDEZ, María: “La contratación de extranjeros desata protestas en Vigo”. *El País*, 26.VI.2009, p. 26; MARTÍN VIDAL, Albert: “La xenofobia encuentra un oasis en internet”. *El Público*, 26.VII.2009, p. 32; RAMONEDA, Josep: “El retorno a la tribu”. *El País*, 05.II.2009; ALBERT, Manuel J.: “¿Derechos laborales o xenofobia? La huelga del campo cordobés refleja el difícil equilibrio entre crisis e inmigración”. *El País*, 01.XI.2009; ALBERT, Manuel J.: “Primarán los jornaleros locales”. *El País*, 05.XI.2009.

⁷ BÁRBULO, Tomás: “El ‘cambiazó’ en inmigración. La política de retorno y la directiva europea materializan el giro ante los extranjeros”. *El País*, 20.VII.2008; BOLAÑOS, Alejandro: “Portazo a la inmigración. El gobierno cierra la entrada a trabajadores extranjeros”. *El País*, 07.I.2009; y BÁRBULO, Tomás: “El fenómeno de la inmigración. 256 inmigrantes se acogen en la primera semana al plan de retorno de Corbacho”. *El País*, 22.XI.2008.

estrategia pensada y rigurosa para paliar los efectos del desempleo en un contexto de recesión. Arango, Aja y Oliver defienden, por el contrario, el carácter netamente voluntario del plan y la incorporación en él de elementos positivos como la portabilidad de derechos sociales a la salida.⁸

De cualquier forma, llama la atención sobre la paradoja que esta situación actual encierra en su conjunto. Si globalización equivale a liberalización de los mercados y a integración de los mismos, es un hecho que este proceso no está afectando a todos los factores y recursos por igual. El mercado de trabajo es, a escala internacional, el menos integrado de todos. En palabras de Luis Abad Márquez, los gobiernos “pueden haber perdido el control sobre los mercados de capitales pero controlan férreamente las fronteras al paso de los trabajadores”.⁹

Se puede afirmar incluso que los mercados de trabajo se han desglobalizado en relación a otras épocas históricas. Entre 1821 y 1930, por ejemplo, más de cincuenta millones de europeos se trasladaron al continente americano en un contexto internacional marcado por el liberalismo, en el cual las contenciones legales a la entrada y salida de trabajadores extranjeros eran bastante pocas, así como laxa su aplicación. En la actualidad, los movimientos migratorios son mucho menos intensos, en términos relativos a la población total aunque, según Abad Márquez, por la alarma social que generan pudiera parecer que se trata de un fenómeno nuevo.¹⁰ Sin embargo, frente a esta tendencia progresiva de los gobiernos a proteger sus mercados de trabajo, los movimientos de personas —que por supuesto responden a la misma lógica de la economía global— tratan de reaccionar por sí mismos, espontáneamente y como pueden. No cabría esperar otra cosa. Así lo hicieron también nuestros abuelos y bisabuelos.

Pasado. Un “continuum” histórico

La historia del siglo XX permite advertir con claridad que las medidas restrictivas de los movimientos migratorios por parte de los Estados son características de los tiempos de crisis. La Primera Guerra Mundial supuso el primer retraimiento importante de los desplazamientos internacionales de población que caracterizaron la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX —lo que se ha dado en llamar la “gran oleada migratoria”. No sólo los países beligerantes por razones militares y de integridad territorial, sino también los neutrales por motivaciones económicas o de falta de seguridad en los transportes, levantaron en estos años de

⁸ NAÏR, Sami: “El fracaso del retorno voluntario de los inmigrantes”. *El País*, 25.VII.2009; S.O.S. RACISMO, *Informe anual 2009: “Directiva Europea de retorno”*. AJA, Eliseo, Joaquín ARANGO y Josep OLIVER, *La inmigración en tiempos de crisis. Anuario de la inmigración en España, 2010*, p. 14.

⁹ ABAD MÁRQUEZ, Luis Vicente: “Globalización, demografía y migraciones internacionales”. *Sociedad y utopía: revista de ciencias sociales*, 2000, 16, pp. 59-63.

¹⁰ ABAD MÁRQUEZ, Luis Vicente: “Globalización, demografía y migraciones internacionales”. *Sociedad y utopía: revista de ciencias sociales*, 2000, 16, p. 62.

conflicto algún tipo de barrera para cerrar o frenar la salida y entrada de población civil.¹¹

Acabada la guerra, la crisis económica post-bélica de principios de los años veinte llevó a los Estados Unidos, principal destino de la inmigración al continente americano, a prolongar la situación restrictiva y a imponer gradualmente nuevas leyes y proyectos para regular y reglamentar las migraciones, medidas que, antes o después, copiarían la mayoría de los Estados americanos receptores de población extranjera.¹²

La crisis económica de la Gran Depresión significó una ruptura decisiva en la tendencia general de largo plazo del fenómeno migratorio internacional y una profundización aún más radical en las medidas del período previo. Al aumentar el desempleo debido a la depresión, los gobiernos hicieron lo posible para reservar a sus connacionales los puestos de trabajo disponibles. A pesar de que el cierre definitivo de las fronteras era impracticable, se impusieron requisitos hasta entonces no contemplados en las políticas públicas como la obligatoriedad del uso de pasaportes, visados de entrada, certificados sanitarios y de buena conducta, posesión de recursos económicos, garantía de trabajo asegurado y otros más, al tiempo que se limitaban severamente ciertos aspectos consustanciales a la movilidad transoceánica como la reunión de las familias.¹³

En Estados Unidos se ratificaron una serie de leyes que establecían limitaciones drásticas a los ingresos de personas de cualquier área del planeta, a excepción de los inmigrantes de Europa noroccidental. Su famoso sistema de cuotas según los orígenes nacionales detuvo la inmigración a gran escala hasta los años sesenta. Algunos países latinoamericanos tradicionalmente receptores de población europea suspendieron las entradas por un período, como hizo Uruguay en 1932; otros, incluso, dieron preferencia a ciertas ocupaciones, como dispuso Argentina respecto a la entrada de agricultores. En Brasil se fijaron, al igual que en Estados Unidos, cuotas por nacionalidad. Incluso países al margen de esa corriente a gran escala, como México, Chile o República Dominicana, no se quedaron atrás en la imposición de límites a la inmigración.¹⁴

El caso de México es muy paradójico ya que, tratándose de un país eminentemente expulsor de mano de obra agrícola desde finales del siglo XIX, con una

¹¹ GOULD, James D.: "European Inter-Continental Emigration, 1815-1914: Patterns and Causes". *The Journal of European Economic History*, vol. 8, 1979, 3, pp. 593-679.

¹² CASTLES, Stephens y MILLER, Mark: *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Universidad Autónoma de Zacatecas, Porrúa, 2005, p. 83.

¹³ La última reforma a la Ley de Extranjería en España, para continuar con la comparación, ha impuesto medidas como la limitación de la reagrupación familiar de los ascendientes de los inmigrantes a los mayores de 65 años o la exigencia al reagrupante de presentar al menos cinco años de residencia en España. Estos aspectos suponen una importante restricción de derechos fundamentales de los inmigrantes y también la expresión palpable de un cambio de mirada hacia la inmigración en un contexto crítico como el actual. Véase BÁRBULO, Tomás: "El gobierno reforma la Ley de Extranjería". *El País*, 30.X.2009; EL PAÍS: "El Congreso aprueba la reforma que endurece la Ley de Extranjería". *El País*, 29.X.2009.

¹⁴ SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: *La población en América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2025*. Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp. 197-198.

escasa capacidad de atracción de inmigrantes extranjeros en comparación con otros países de la región, impuso también en aquellas décadas medidas restrictivas, en un contexto político nacionalista, xenófobo en algunos extremos, de construcción del Estado que emergió de la Revolución de 1910-1920, medidas que limitaban la entrada de nuevos pobladores tanto como los derechos de los inmigrantes ya establecidos en su territorio. A México y a la situación de los españoles residentes en este país en las primeras décadas del siglo XX me referiré a continuación.

México y los inmigrantes españoles

México, como ya he dicho, no formó parte de los países que recibieron el aluvión migratorio de forma masiva, como Argentina, Uruguay, Cuba o Brasil. Los extranjeros llegados a México en el tiempo de la gran oleada migratoria fueron ciertamente una minoría comparada con el fuerte crecimiento natural que experimentó la población en el mismo periodo.

Los Censos Nacionales mexicanos de población hasta la actualidad muestran que los extranjeros han conservado más o menos la misma proporción a lo largo del siglo XX e inicios del XXI, nunca sobrepasando el 0.90 del total poblacional.¹⁵ Desde los tiempos coloniales la presencia en concreto de inmigrantes españoles residentes en este país fue muy limitada, aunque durante el porfiriato el desarrollo económico proveniente del auge agroexportador atrajo a pobladores de otras latitudes y la comunidad española experimentó un crecimiento considerable. En vísperas de la Revolución la población mexicana rondaba los quince millones de personas, mientras que el Censo Nacional de 1910 reveló la presencia de casi treinta mil españoles, lo que significaba un 0,2 por ciento de la población total. En ese tiempo constituyeron, además, la minoría extranjera numéricamente más importante.

Los inmigrantes españoles se hallaban repartidos por toda la geografía mexicana, pero mantuvieron siempre una alta concentración en las ciudades y especialmente en la capital, donde su número en el año censal citado rebasó el cuarenta por ciento del total de españoles, seguida de otras ciudades como Veracruz y Puebla. Como en otros centros de acogida americanos, los españoles eran en su mayoría varones y formaban parte de una población activa joven.¹⁶

La lucha revolucionaria puso fin a la tendencia ascendente del flujo migratorio español en México, aunado al contexto más amplio de inhibición de los desplazamientos intercontinentales a partir de 1914. Entre 1910 y 1930 el crecimiento de la población española allí radicada en ese período fue, pues, minúsculo y los inmigrantes presentaron una disposición muy marcada al regreso al lugar de origen. Los años de 1920 volvieron a ofrecer cifras positivas de llegada, momento que coincide, a su vez, con un recrudecimiento de la beligerancia colonial española en Marruecos, lo cual impulsó a muchos jóvenes a emigrar de España de forma

¹⁵ PLA BRUGAT, Dolores: "Españoles en México (1895-1980). Un recuento". *Secuencia*, 1992, 24, pp. 107-110.

¹⁶ LIDA, Clara E.: *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México, El Colegio de México, 1997, p. 53.

clandestina para escapar del servicio militar, que en aquellos años los condenaba a participar obligadamente en una guerra en el desierto norteafricano, donde, se decía, “iban a morir los pobres de España”. Buena parte de los individuos llegados a América Latina en el primer lustro de los veinte no tenían su documentación en regla; muchos eran declarados “prófugos, desertores o no enlistados”, en relación a su estatus ante el estamento militar español, lo que los inhabilitaba ante el Consulado para registrarse y solicitar una eventual ayuda.

En la coyuntura de 1930 los condicionamientos impuestos por la realidad internacional fueron determinantes y extensivos a todos los países receptores de población española. Las estadísticas señalan con claridad el agotamiento del flujo de salida y el aumento de los regresos.¹⁷

Imágenes y prejuicios

La construcción de estereotipos asociados a los grupos extranjeros asentados en un territorio forma parte indisoluble de la dimensión cultural y cognitiva de la inmigración y su influencia se extiende a los aspectos políticos, sociales, económicos e incluso ideológicos del proceso de migratorio. La presencia española en América Latina desde tiempos coloniales ha dado pie a la circulación de este tipo de imágenes, donde la construcción de un “otro” extranjero sirvió claramente a la definición de un “nosotros” diferente.

Varios estudios acerca de la presencia extranjera en México han reflexionado sobre el carácter de las políticas públicas hacia la inmigración a lo largo de la primera mitad del siglo XX y también han destacado las diferentes miradas hacia ellos, desde el punto de vista de la población mexicana, en especial durante el conflicto bélico revolucionario. Para empezar, la historia de la inmigración española en México a lo largo de los siglos XIX y XX ha estado marcada por la fuerza económica desplegada por un grupo no muy numeroso pero sí muy potente de empresarios —comerciantes, industriales y hacendados— que establecieron lazos estrechos con la élite local, sobre todo durante el tiempo del porfiriato.¹⁸

La élite criolla demostró su especial atracción por todo lo occidental y por la presencia de europeos en su territorio —sobre todo francesa y española— y ello elevó a estos españoles convertidos en grandes empresarios a un estatus de pares. No ocurrió lo mismo desde el punto de vista de las clases populares mexicanas. La memoria de la conquista y los largos siglos coloniales recrearon un perfil estereotipado del español representado en la figura del “gachupín”, apelativo con el que los mexicanos se referían despectivamente a ellos y que encerraba valores tales como la codicia, la usura, el abuso, el engaño, la malicia e incluso el desaseo, la torpeza o la terquedad de los individuos. Este perfil y la carga xenófoba que conllevaba se hicieron

¹⁷ YÁÑEZ GALLARDO, César: *La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*. Gijón, Archivo de Indianos, 1991, pp. 65-69.

¹⁸ PÉREZ ACEVEDO, Martín: *Propietarios y hombres de negocios españoles en la revolución mexicana. Violencia, expropiación y reclamaciones, 1910-1935*. Tesis doctoral, Castellón, Universidad Jaume I, 2004, pp. 15-35.

más evidentes y se recrudecieron en determinados momentos de la historia del México independiente, especialmente en los periodos de crisis.¹⁹

Con el inicio de la Revolución, la cercanía de algunos miembros de la élite española a la camarilla más cercana al dictador Díaz alentó la consideración de estos inmigrantes como enemigos del movimiento revolucionario. Dicha imagen se profundizó con la toma de postura abierta de varios personajes de esta élite peninsular a favor de las fuerzas contrarrevolucionarias y de la dictadura de Victoriano Huerta (1913-1914). Esto indispuso en gran medida al grupo entero con el nuevo Estado revolucionario.

A partir de 1920 la lucha armada dio paso a un periodo de reconstrucción del Estado en México, que permitió, en líneas generales, el inicio de una mejora económica y mayor estabilidad política. Aunque las empresas españolas florecieron de nuevo y las manifestaciones abiertas de rechazo por parte de la población se apaciguaron, los privilegios concedidos desde el poder no volverían ni mucho menos a ser como habían sido.

Ahora bien, los derroteros del grupo peninsular en el México revolucionario y post-revolucionario distan mucho de quedar explicados a partir de la narración de lo acaecido a sus élites. Un nutrido sector de la colonia española dedicado al comercio, a la industria, a los servicios y al campo, entre los que predominaban los empleados y dependientes, menestrales, obreros, artesanos, y, en menor medida, campesinos y pescadores, vivió la crisis económica derivada del colapso del Estado porfiriano y la extensión de la guerra revolucionaria en los años centrales del conflicto (1913-1916), en buena medida desde una condición de asalariados y este sector sufrió también repetidas expresiones de xenofobia, en algunos casos violentas, por parte de los nuevos políticos revolucionarios.²⁰

En este contexto, la red de sociabilidad primaria de los inmigrantes —familia, vecinos o amigos— se debilitó al punto de impedir sus funciones tradicionales de reproducción de los mecanismos migratorios básicos, pero supo reorientar dichas funciones y convertirse en un puente de apoyo al retorno. De la misma forma que el tejido social migratorio posibilitaba en situaciones normales la llegada de individuos, alentó en los momentos de dificultades su salida mediante distintas estrategias. Un tipo especial de retorno se canalizó a través de la repatriación gratuita subvencionada por el Estado Español y gestionada por los representantes diplomáticos y las asociaciones asistenciales de los inmigrantes.²¹

¹⁹ GIL LÁZARO, Alicia: "Hispanofobia en el norte de México durante la Revolución mexicana". SALAZAR, Delia, ed.: *Xenofobia y Xenofilia en la Historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006, pp. 105-133.

²⁰ FLORES TORRES, Oscar: *Revolución mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución y oligarquía hispana en México, 1909-1920*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1995, pp. 15-19.

²¹ GIL LÁZARO, Alicia: "Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la Revolución y los años treinta" tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2008, pp. 104-160.

Uno. La crisis de la revolución

La crisis más grave se sucedió en la primavera de 1914. En su avance hacia la capital, los ejércitos revolucionarios se apoderaron de los medios de transporte y los mercados se dislocaron. El abasto de materias primas y la colocación de productos terminados se interrumpieron. De manera coincidente a la ocupación de la ciudad de México por los rebeldes, la economía cayó en una fuerte contracción empañada por la inflación, causada ésta por la emisión reiterada de papel moneda por parte de las facciones en contienda. La crisis monetaria deterioró enormemente la situación de los asalariados. Además, en 1914 una serie de malas cosechas, que se prolongaron en los años siguientes, provocaron escasez y encarecimiento de los alimentos en muchos lugares del país.

Entre el verano de 1914 y el de 1916 la Ciudad de México albergaría uno de los momentos más dramáticos del conflicto; este período se ha dado en llamar *los años del hambre*.²² En la raíz de estos sucesos se halla la desarticulación virtual del Estado porfiriano, el desquiciamiento del sistema financiero porfiriano, el daño a la producción agrícola en las áreas que abastecían a la ciudad y el desbarajuste del sistema de transporte ferroviario y animal. Finalmente, entre las causas de la crisis de subsistencia que vivió la capital mexicana se halla el aumento de la importancia relativa de las prácticas monopólicas en la comercialización de productos básicos.

Las fuentes oficiales acusaron a los comerciantes de la ciudad de acaparar el maíz, la carne, el pan y otros artículos de primera necesidad para subir los precios exorbitantemente. Es probable que el comercio español estuviera relacionado con esta situación, por cuanto una buena parte de los grandes comerciantes mayoristas de la capital era de esta nacionalidad. En situaciones críticas la sospecha de que las cargas de sufrimiento no se reparten equitativamente y de que existen beneficiarios de las penalidades de la gente, acaban por configurar la lógica del *enemigo identificado* y, en la visión de los moradores de la capital, en esos meses aciagos, el enemigo que se lucró con el sufrimiento colectivo fue el español, el gachupín. La identificación tradicional que los sectores populares hacían de los españoles como los dueños de empeños y tiendas de abarrotes se convirtió en una asociación generalizada de todo el grupo — patronos, asalariados o chicos de los recados—, con la escasez y la especulación.

Los motines surgieron espontáneamente y cargaron contra ellos. Las protestas frente a los expendios españoles mayoristas donde se sospechaba se acaparaba grano se sucedieron. Un cónsul español de este tiempo describía los amotinamientos contra los comercios de los inmigrantes: “y como el 25 de junio —expresa el cónsul— grupos de mujeres y niños hambrientos se lanzaran sobre las tiendas de comestibles, en su mayoría propiedad de españoles, algunos de éstos dispararon sobre la multitud. Era el caos, el drama cada día más amenazador [...]”.²³

Por otro lado, al calor de la guerra civil mexicana cristalizó un ideario nacionalista, no exento de xenofobia, de ahí que, en respuesta a la intensa xenofilia de la élite porfirista, los revolucionarios exigieran poner límites a la presencia extranjera

²² Rodríguez Kuri, Ariel: *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 141-178.

²³ FUENTES MARES, José: *Historia de dos orgullos*. México, Océano, 1984, pp. 51-55.

en todas las actividades del quehacer nacional. Estos sentimientos, según Pablo Yankelevich, se expresaron con claridad en el conjunto de artículos constitucionales que en 1917 fueron aprobados con el objeto de proteger a México y a los mexicanos “de la voracidad de los intereses extranjeros”. Entre estos preceptos, el artículo 33 de la nueva constitución se significó como el límite máximo al que se podía enfrentar un extranjero, pues se otorgaba al presidente de la nación la facultad de expulsar, sin necesidad de juicio previo, a cualquier extranjero cuya conducta fuera juzgada como “indeseable”.²⁴

A lo largo de la década revolucionaria y a consecuencia de las crisis provocadas por el conflicto, la falta de trabajo y recursos y la escasez de alimentos, vestido y condiciones mínimas para seguir viviendo en México alcanzaron también a un sector del grupo español. La Sociedad de Beneficencia Española, la mayor de las instituciones asistenciales creadas por el colectivo en México, con sede en la capital, describía la situación de indigencia en que vivía dicho sector a fines de 1915:

[...] Gracias a Dios que hayamos podido, siquiera, sin detrimento de la Sociedad, afrontar la grave situación porque ha pasado y todavía pasa nuestra Colonia [...] pues han sido tantos los españoles menesterosos que han recurrido a nuestra beneficencia, y tan altos los precios de drogas y artículos de primera necesidad, por la falta de los mismos y deficiencia de los medios de adquisición [...].²⁵

Durante el primer semestre de ese año la institución suministró comidas diarias a decenas de inmigrantes sin recursos, aparte de socorros pecuniarios regulares o extraordinarios y pasajes de repatriación: “Ha sido preciso socorrer a muchos españoles pobres, habiéndose distribuido 28 582 raciones alimenticias desde fines del mes de julio, que se empezaron a dar, aparte de la ropa y otros artículos”.²⁶

En estas circunstancias, muchos españoles vieron el retorno como una alternativa para hacer frente a las dificultades. El regreso al lugar de origen se convirtió una estrategia económica individual o colectiva a cuenta de los inmigrantes o sus familias. Otros inmigrantes, sin embargo, experimentaron mayores dificultades para irse. La crisis los sorprendió desprovistos de bienes, dependientes de un trabajo y un salario y a expensas de las subidas de los precios, el cierre de las empresas para las que trabajaban o las manifestaciones de violencia. La pérdida del empleo y la escasez de recursos fueron dos de los principales argumentos esgrimidos por cientos de inmigrantes que a lo largo de estos años solicitaron al Consulado General de España en México y a la Sociedad de Beneficencia Española, protección, auxilio económico o ayuda para el retorno.²⁷

²⁴ YANKELEVICH, Pablo: “Hispanofobia y revolución: Españoles expulsados de México (1911-1940)”. *Hispanic American Historical Review*, 86, 1, 2006, pp. 31.

²⁵ GIL LÁZARO, Alicia: “Prácticas mutualistas y discursos caritativos. La Sociedad de Beneficencia Española de México (1910-1936)”. *Historia Social*, 70, pp. 81-105.

²⁶ GIL LÁZARO, Alicia: “Prácticas mutualistas y discursos caritativos. La Sociedad de Beneficencia Española de México (1910-1936)”. *Historia Social*, 70, pp. 81-105.

²⁷ GIL LÁZARO, Alicia: “La repatriación gratuita de inmigrantes españoles durante la Revolución mexicana”, *Historia Mexicana*, vol. LX: 2, 238, pp. 1001-1057.

Muchos de ellos fueron repatriados a cuenta del Estado español, a través de la colaboración de las empresas navieras y la organización de las redes sociales de ayuda. Dichas redes estaban basadas fundamentalmente en lazos de familia, pero también se solían establecer entre individuos de un mismo origen geográfico, personas que compartían una vecindad cotidiana en el puesto de trabajo o el lugar de residencia, así como lazos trabados por la simple amistad y camaradería entre compatriotas.

La red social migratoria constituía el mecanismo más fuerte de los inmigrantes a la hora de asegurar un empleo, conseguir una vivienda o generar pautas de sociabilidad en el contexto receptor. La crisis, como decimos, afectó plenamente la parte de su tejido social más sólida de forma que disminuyó su potencial para proporcionar amparo a recién llegados, absorber la expansión del desempleo, amortiguar la falta de recursos de las familias numerosas o cubrir las carencias de ancianos, mujeres solas, viudas, niños, enfermos o accidentados que no trabajaban y, por lo tanto, tenían un más difícil acceso a las ayudas. Todos estos problemas afloraron a lo largo de este tiempo y una red debilitada optó por reorientar y concentrar su esfuerzo en posibilitar la asistencia a la repatriación.

La repatriación de “indigentes” se hallaba regulada en la Ley Española de Emigración de 1907, la primera con carácter general aprobada en la España contemporánea. El artículo 46 de dicha legislación establecía la posibilidad de que hasta un veinte por ciento de los emigrantes que hubieran salido de España a lo largo de un trimestre pudiera volver con un pasaje semi-gratuito subvencionado por el Estado español y gestionado a través de diferentes acuerdos con las compañías navieras, las cuales estaban obligadas a proporcionar dichos billetes de repatriación a los consulados establecidos en los países receptores.

Las navieras, tal y como establecía la ley, únicamente proveían la mitad del pasaje. Las asociaciones de los inmigrantes y las redes densas de parientes, amigos y paisanos se encargaban de recaudar los fondos para cubrir la otra mitad así como los pasajes de tren hasta el puerto de Veracruz, los gastos del hospedaje y alimentación hasta la partida del vapor, los viajes hasta los lugares de origen desde los puertos españoles de llegada y las necesidades intempestivas en la travesía. Un intenso trabajo, compartido en la capital mexicana por el Consulado y la Sociedad de Beneficencia, posibilitó que a lo largo del periodo de crisis al menos un diez por ciento de los inmigrantes establecidos en la ciudad de México volvieran bajo esta modalidad.

Dos. La recesión internacional

La crisis del otoño de 1929 en la bolsa de valores de Nueva York arrastró a buena parte del mundo a una depresión económica que tardó largos años en ser superada. Los efectos del desplome de Wall Street se sintieron de forma creciente en México a partir del verano de 1930. México poseía una economía ya un tanto diversificada de modo que el impacto de la depresión no fue tan severo como en otros

países latinoamericanos, aunque todavía en 1930 cerca del 69 por ciento de la población económicamente activa seguía trabajando en la agricultura.²⁸

Los peores años de la depresión para México fueron 1931 y 1932; el desempleo se triplicó y la producción agrícola siguió por debajo de los niveles de 1910. Cuando Lázaro Cárdenas llegó a la presidencia en 1934, las repercusiones negativas de la gran depresión para la economía mexicana se estaban empezando a superar. Fruto de la recesión económica en Estados Unidos y de la expansión en ese país de actitudes fuertemente xenófobas hacia la mano de obra de origen mexicano, México tuvo que afrontar una repatriación masiva de jornaleros agrícolas que se hallaban al norte de la frontera. Un gran número de ellos había permanecido allí ilegalmente y volvió a México cuando no pudo encontrar empleo, tomando parte muchos de ellos en programas formales de repatriación.²⁹

A raíz de esta emergencia se modificó la política migratoria de México, de modo que en 1929 el gobierno mexicano acordó prohibir una vez más temporalmente la entrada a trabajadores extranjeros para proteger así las fuentes de trabajo de los asalariados del país y de los braceros repatriados. Se estableció además el registro de todos los extranjeros residentes en México y el pago al inscribirse de una cuota de diez pesos destinada a la financiación del gasto de transporte y alimento de los mexicanos repatriados. Estas disposiciones fueron prorrogadas indefinidamente en 1934, haciéndose extensivas a los inmigrantes que no contaran en el momento de su llegada con un capital mínimo de diez mil pesos.³⁰

A fines de marzo de 1931 fue aprobada en México una nueva legislación laboral. En sus líneas generales, la llamada *Ley Federal del Trabajo* aceptaba la existencia del contrato colectivo, prohibía el cierre de los centros de trabajo por los patrones y restringía su derecho a suspender operaciones y despedir empleados. Reglamentó también la formación de las llamadas “Juntas de Conciliación y Arbitraje”, a través de las cuales el gobierno podía intervenir en la solución de los conflictos laborales.³¹

Con el nuevo reglamento el Estado mexicano trataba de hacer frente a la crisis económica generalizada y a la llegada masiva de braceros expulsados del norte, a través de ciertas medidas de corte nacionalista cuyo objetivo era la protección del mercado laboral propio frente a la presencia de extranjeros en sectores que bien podían ser ocupados por la fuerza de trabajo local. Así, el artículo nueve de las

²⁸ MEYER, Jean: “La reconstrucción de los años veinte: Obregón y Calles”. ANNA, Timothy, *et. al.*: *Historia de México*. Barcelona, Crítica, 2003, p. 215.

²⁹ GUERIN-GONZÁLES, Camille: *Mexican Workers and American Dreams. Immigration, Repatriation and California Farm Labor, 1900-1939*. New Brunswick, Rutgers University Press, 1994, pp. 247-261. Organizados por agencias de asistencia pública distritales, en coordinación con otras organizaciones de filantropía —sobre todo católicas— y el Consulado mexicano. Véase también BALDERRAMA FRANCISCO E.; RODRÍGUEZ, Raymond: *Decade of Betrayal. Mexican Repatriation in the 30's*. Albuquerque, University of New Mexico, 1996, pp. 97-125.

³⁰ ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl: “Regreso a casa: la repatriación de mexicanos en Estados Unidos durante la Gran Depresión. El caso de San Luis Potosí, 1929-1934”. *Historia moderna y contemporánea de México*, vol. 29, 2005, pp. 119-148.

³¹ MEYER, Lorenzo: “La institucionalización del nuevo régimen”. *Historia general de México*. México, El Colegio de México, 2000, pp. 867-868.

disposiciones generales de la ley estipulaba que “en toda empresa, de cualquiera naturaleza que sea, el patrón no podrá emplear menos de un noventa por ciento de trabajadores mexicanos en cada una de las categorías de técnicos y de no calificados”.

Con la puesta en vigor de este nuevo marco legal para el trabajo, la situación de los inmigrantes extranjeros se dificultó. En primer lugar, a los individuos que habían perdido su empleo en medio de la crisis económica les fue ahora mucho más complicado encontrar uno nuevo, no sólo por la contracción de la oferta laboral a consecuencia de la crisis sino también por las restricciones que imponía la ley. La situación se complicaba para los desempleados que, además, tenían familia. De nuevo, el fantasma de la indigencia apareció, como en el período revolucionario a través de la rápida pérdida de los ahorros juntados en años de trabajo, cuando ningún otro ingreso entró regularmente a las familias.

Una de las medidas adoptadas por muchos dependientes y empleados de origen español fue iniciar los trámites de naturalización, medida abiertamente recomendada por el Consulado.³² Varios informes de la Secretaría de Gobernación destapaban una práctica sistemática de soborno a funcionarios gubernamentales por parte de algunas agencias de abogados con el fin de conseguir de manera rápida la ciudadanía mexicana por parte de los interesados.

Al efecto inhibitor de la crisis y de la nueva reglamentación de ley laboral sobre la contratación de personal foráneo se unieron otras circunstancias. Como ya había sucedido en otras crisis, una ola de xenofobia se extendió nuevamente en México entre las clases populares y especialmente contra los españoles, sobre todo dentro de fábricas y otros lugares de trabajo donde convivían mexicanos y extranjeros y se expandieron ahora invocando la estricta aplicación de la ley. En manos de los trabajadores mexicanos organizados se puso el instrumento idóneo para canalizar descontentos y fobias anti-extranjeras.³³

Dicha legislación se convirtió en un argumento fuerte para los individuos de origen español que habían perdido su empleo en la crisis y solicitaron por ello su repatriación ante el Consulado general de España. Junto a las restricciones que la ley imponía, en sus solicitudes mencionaban también la oleada anti-española que parecía extenderse por el mundo del trabajo en México, como una más de causas por las que decidían marcharse. Algunos ya habían intentado antes la opción de la naturalización y en vista de no conseguirla buscaron el retorno subvencionado.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Sirvan estas últimas líneas para enlazar los procesos históricos que en estas páginas se han reseñado. Iniciamos con una alusión a la crisis económica actual y sus

³² GIL LÁZARO, Alicia: “Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la Revolución y los años treinta”, Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2008, p. 216.

³³ Varios expedientes de expulsión abiertos a españoles en estos años destapan las denuncias realizadas por trabajadores mexicanos. GIL LÁZARO, Alicia: “Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la Revolución y los años treinta”. Tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 2008, pp. 218-220.

consecuencias sobre la mano de obra inmigrante en España, llamando la atención especialmente sobre el aumento gradual de las actitudes de rechazo hacia los extranjeros y el inicio de una corriente de regresos al lugar de origen que, unida a la disminución de llegadas en el último tiempo ha tornado negativo el flujo migratorio, por primera vez en más de una década.

A través de un estudio de caso, el de la inmigración española residente en México a principios del siglo XX, hemos pretendido tender un puente comparativo a partir de tres líneas de análisis relacionadas: las restricciones a la inmigración por parte de las políticas públicas en contextos de crisis económicas, el aumento paralelo de la xenofobia y el racismo entre los pobladores autóctonos y el recurso al retorno como vía de salida a las dificultades que los factores anteriormente nombrados imponen en las vidas cotidianas de los inmigrantes. En nuestra opinión, los tres enfoques elegidos constatan la viabilidad de la comparación.

Los Estados parecen encontrar un sentido, más allá de las necesidades económicas inmediatas, en forzar un cerco a la inmigración y mostrarlo como una salida a la crisis. A pesar de que es una obviedad afirmar que los mercados de trabajo, su composición y regulación poco o nada tienen que ver con el origen de la crisis, el hecho es que una de las reacciones más a la mano ante la misma es la restricción cada vez mayor de los derechos legales de los inmigrantes que los países europeos están llevando a cabo, tal y como Estados Unidos lo hizo tras la primera guerra mundial y sobre todo tras la debacle económica de 1929, tal y como México y otros Estados de América Latina copiaron. Este discurso que aumenta la competencia en el mundo del trabajo e indispone a la población con los “extraños”, es útil en tanto permite repartir responsabilidades sin un costo excesivo para los Estados.

Los historiadores y los medios de comunicación han enfatizado últimamente lo sencillo que puede llegar a ser comparar la presente crisis, por la profundidad de sus efectos en la destrucción del empleo y las formas de vida de toda una generación, con la que sacudió las relaciones económicas internacionales ochenta años atrás, en 1929. Entonces, como ahora, los Estados acotaron su hospitalidad hacia la población foránea a unos marcos ciertamente reducidos, en respuesta a lo que se vio como una solución: el proteccionismo de sus mercados, el laboral en primera instancia. Aún cuando dicha opción probó ser en gran medida inútil, de nuevo estamos ante esta reacción casi instintiva: la protección del empleo para los nacionales pasa a ser una prioridad. Y la consecuencia, entonces como ahora, es una culpabilización concomitante de la inmigración, que lleva a manifestaciones de rechazo crecientes.

En las crisis es fácil olvidarse de esas bellas palabras de Sahrazad en *Las mil y una noches*: “El mundo es la casa de quienes carecen de ella”.

Bibliografía

- Abad Márquez, Luis Vicente (2000), "Globalización, demografía y migraciones internacionales", *Sociedad y utopía: revista de ciencias sociales*, nº 16, pp. 57-70.
- Actis, Walter, Miguel Ángel Del Prado y Carlos Pereda (Colectivo Ioé), *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*, Patronat Sud-Nord de la Universitat de València, 1999.
- Alanís Enciso, Fernando (2005), "Regreso a casa: la repatriación de mexicanos en Estados Unidos durante la Gran Depresión. El caso de San Luis Potosí, 1929-1934", *Historia moderna y contemporánea de México*, vol. 29, pp. 119-148.
- Balderrama, Francisco E. y Raymond Rodríguez, *Decade of Betrayal. Mexican Repatriation in the 30's*, University of New Mexico, Albuquerque, 1996.
- Castles, Stephen y Mark Miller, *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Universidad Autónoma de Zacatecas, Porrúa, México, 2005.
- Flores Torres, Oscar, *Revolución mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución y oligarquía hispana en México, 1909-1920*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1995.
- Fuentes Mares, José, *Historia de dos orgullos*, Océano, México, 1984.
- Gil Lázaro, Alicia (2011), "Prácticas mutuales y discursos caritativos. La labor asistencial de la Sociedad de Beneficencia Española de México (1910-1936)", *Historia Social*, nº 70, pp. 81-105.
- Gil Lázaro, Alicia, "Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la Revolución y los años treinta", Tesis de doctorado, El Colegio de México, México, 2008.
- Gil Lázaro, Alicia, "Hispanofobia en el norte de México durante la Revolución mexicana", en Salazar, Delia (ed.), *Xenofobia y Xenofilia en la Historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2006, pp. 105-133.
- Gould, James D. (1979), "European Inter-Continental Emigration, 1815-1914: Patterns and Causes", *The Journal of European Economic History*, vol. 8, nº 3, pp. 593-679.
- González Navarro, Moisés (1969), "Xenofobia y xenofilia en la revolución mexicana", *Historia Mexicana*, vol. 4, nº 72, pp. 569-614.
- Guerin-González, Camilla, *Mexican Workers and American Dreams. Immigration, Repatriation and California Farm Labor, 1900-1939*, Rutgers University Press, New Brunswick, 1994.
- Instituto Nacional de Estadística (INE), "Encuesta de Población Activa del tercer trimestre", 30.X.2009.

- Lida, Clara E., *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*, El Colegio de México, Siglo XXI Editores, México, 1997.
- Meyer, Jean, “La reconstrucción de los años veinte: Obregón y Calles”, en Anna, Timothy, et. Al, *Historia de México, Crítica*, Barcelona, 2003, pp. 215-249.
- Meyer, Lorenzo, “La institucionalización del nuevo régimen”, en VVAA. *Historia general de México*, El Colegio de México, México, 2000, pp. 823-879.
- Naïr, Sami, *Y vendrán. Las migraciones en tiempos hostiles*, Planeta, Barcelona, 2006.
- Pérez Acevedo, Martín, *Propietarios y hombres de negocios españoles en la revolución mexicana. Violencia, expropiación y reclamaciones, 1910-1935*, Tesis doctoral, Universidad Jaume I, Castellón, 2004.
- Pla Brugat, Dolores (1992), “Españoles en México (1895-1980). Un recuento”, *Secuencia*, nº 24, pp. 107-120.
- Rodríguez Kuri, Ariel, “Desabasto, hambre y respuesta política, 1915”, Illades, Carlos y Ariel Rodríguez Kuri, (Coords.), *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, Ediciones ¡Uníos!, Colección Sábado Distrito Federal, México, 2000, pp. 133-166.
- Salazar, Delia, (Coord.), *Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios-Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2006.
- Sánchez Albornoz, Nicolás, *La población en América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2025*. Alianza Universidad, Madrid, 1994.
- Yankelevich, Pablo, “Hispanofobia y revolución: Españoles expulsados de México (1911-1940)”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 86, nº 1, pp. 29-59.
- Yáñez Gallardo, César, *La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*, Archivo de Indianos, Gijón, 1994.

Hemerografía

- Albert, Manuel J.: “Primarán los jornaleros locales”. *El País*, 05.XI.2009.
- Bárbulo, Tomás: “El ‘cambiao’ en inmigración. La política de retorno y la directiva europea materializan el giro ante los extranjeros”. *El País*, 20.VII.2008.
- Bárbulo, Tomás: “El fenómeno de la inmigración. 256 inmigrantes se acogen en la primera semana al plan de retorno de Corbacho”. *El País*, 22.XI.2008.
- Bárbulo, Tomás: “El gobierno reforma la Ley de Extranjería”. *El País*, 30.X.2009.
- Bolaños, Alejandro: “Portazo a la inmigración. El gobierno cierra la entrada a trabajadores extranjeros”. *El País*, 07.I.2009.



El País: “La contratación de inmigrantes en origen cayó a mínimos históricos”. El País, 09.VI.2009.

El País: “El Congreso aprueba la reforma que endurece la Ley de Extranjería”. El País, 29.X.2009.

Fernández, María, “La contratación de extranjeros desata protestas en Vigo”. El País, 26.VI.2009, p. 26

Martín Vidal, Albert: “La xenofobia encuentra un oasis en internet”. El Público, 26.VII.2009, p. 32.

Naïr, Sami: “La crisis y los inmigrantes”. El País, 18.IV.2009.

Naïr, Sami: “El fracaso del retorno voluntario de los inmigrantes”. El País, 25.VII.2009.

Naïr, Sami: “Migraciones: el “codesarrollo” contra la crisis”. El País, 30.VIII.2009.

Ramoneda, Josep: “El retorno a la tribu”. El País, 05.II.2009.

Tortella, Gabriel: “Crisis, ciclos e historia”. El País, 25.IX.2008.